



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Legales N° 236 - Tº.: 4452640

RESISTENCIA,

12 4 ABR 2023

DICTAMEN N°

215

Ref.: E10-2022-18006-Ac. Licitación Privada N° 26/2022. Obra: "Ampliación y refuncionalización del edificio del IPDUV en Resistencia-Chaco". FO.PRO.VI. (Resolución 918/37/2022)

// - CALIA DE ESTADO

AI

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

VUELVA, haciéndose saber que, examinada la actuación electrónica de referencia remitida con cincuenta y seis (56) e-partes -excluida la presente-, se aprecia que se ha dado suficiente publicidad del llamado a la licitación privada, a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-partes 20, se informa factibilidad financiera para la realización de la obra por la suma de \$88.650.139,82, equivalentes a 597.453,43 (UVI), según el valor de la UVI al 21/10/2022, los cuales serán financiados con fondos propios del Organismo, en un plazo de ejecución de 6 meses.

A e-parte 27, obra Resolución del Directorio del I.P.D.U.V. N° 918/37/2022, de fecha 01 de diciembre de 2022, por la que se autorizó al llamado a Licitación Privada N° 26/2022.

A e-parte 28/32, obran invitaciones dirigidas a cinco (5) empresas del medio.

A e-parte 37, obra agregada Acta de Apertura de la licitación de fecha 22 de diciembre de 2022.

A e-parte 40, obra Acta de la Comisión Evaluadora, en la cual se aconseja conforme los fundamentos expuestos adjudicar a la Empresa Oferente VMF S.R.L. por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 83/100 (\$99.557.156,83) equivalente a 594.868,29 (UVI).

A e-parte 48, obra Proyecto de Resolución de Adjudicación y Anexo I -Contrato de Obra Pública-, por la cual se adjudica la Obra a ejecutarse.

A e-parte 50, obra dictamen de la Dra. Carolina Inés Suárez, Jefe de Dpto. de Adjudicaciones, Gerencia Legal y Técnica del I.P.D.U.V., quien considera "...que se encuentran cumplidos los extremos legales exigidos por la ley de rito N° 1182-K ... quedando en esta instancia expedita la vía para continuar los trámites de rigor para proceder a la adjudicación de la licitación...".

A e-parte 50, in fine, obra V°B° de la Dra. Isabel Ana Roganovich, Gerente Técnico Jurídico del I.P.D.U.V..

A e-parte 52, obra Acta de Comisión de Control de la Ley Provincial N° 1058-A sin objeciones.

A e-parte 55, obra dictamen de la Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Por lo expuesto, prosígase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M. Legales N° 236 - Tº.: 4452640